



Supremacía legislativa ya puede ser promulgada tras recibir el respaldo de 17 congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO, MX.- El dictamen de la supremacía legislativa, la cual establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar, ya fue avalada por 17 congresos locales, después de su aprobación en la Cámara de Diputados, publicó [latinus.us](https://noticaribe.com.mx).

Después de su aprobación en los estados, la minuta regresa al Congreso de la Unión para que los legisladores declaren su constitucionalidad.

Asimismo, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó a una sesión presencial para este jueves para hacer la declaratoria constitucional de la minuta

<https://noticaribe.com.mx/2024/10/31/supremacia-legislativa-ya-puede-ser-promulgada-tras-recibir-el-respaldo-de-17-congresos-estatales/>